

Accreditación de la carrera de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM)

Accreditation of the MD Program of Universidad Peruana Cayetano Heredia by the Mexican Council for the Accreditation of Medical Education (COMAEM)

Enrique Castañeda Saldaña 

Rector de la Universidad Peruana Cayetano Heredia

enrique.castaneda@upch.pe

DOI: <https://doi.org/10.20453/ah.v66i1.4525>

El lunes 20 de marzo de 2023, la secretaria ejecutiva del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM), Dra. Zeta Melva Triana Contreras, hizo entrega del certificado de acreditación internacional por cinco años a la carrera de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (COMAEM, 2023).

El COMAEM está avalado por el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (COPAES), la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), la World Federation for Medical Education (WFME) y la National Committee on Foreign Medical Education and Accreditation (NCFMEA). De esta manera, la acreditación obtenida ofrece la seguridad de que la carrera de Medicina de nuestra universidad cumple con altos niveles de calidad, lo que a su vez permite que los egresados puedan ingresar a procesos educativos de otros países, particularmente Estados Unidos.

Para lograr la acreditación, la comisión conformada para tal fin desarrolló un arduo trabajo durante más de dos años, llevando a cabo la recopilación de información, la documentación comprobatoria y el proceso de autoevaluación. Se tuvo la evaluación externa de pares, recibiendo finalmente la comunicación del presidente del COMAEM, el Dr. Eduardo García Luna Martínez,

de fecha 31 de enero de 2023, donde acredita por cinco años a la carrera de Medicina de nuestra universidad.

Podemos decir con orgullo que somos la primera carrera de Medicina en el Perú que se acredita bajo este modelo.

Podemos decir con orgullo que somos la primera carrera de Medicina en el Perú que se acredita bajo este modelo.

Debemos remarcar que llegar a esta acreditación bajo el modelo del COMAEM, que se remite a siete apartados (orientación institucional y gobierno, plan de estudios, alumnos, profesores, evaluación, vinculación institucional y administración y recursos), así como 79 estándares de calidad y sus correspondientes indicadores, administrados en una plataforma diseñada para tal fin, ha sido una experiencia enriquecedora para el Comité de Acreditación de la carrera, así como para los diferentes estamentos participantes del proceso.



© El autor. Artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

Nuestra universidad desde siempre ha tenido un firme compromiso con la excelencia académica y el aseguramiento de la calidad. Revisemos algunas fechas y procesos que así lo evidencian.

Debemos reconocer que fue la Asociación de Facultades de Medicina (ASPEFAM) la pionera en generar la necesidad de contar con un sistema de acreditación de las carreras de Medicina; y fue así que el 11 de junio de 1999 se promulgó la Ley n.º 27154, que creó la Comisión para la Acreditación de las Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME) (Piscoya, 2002), siendo la primera carrera acreditada bajo este modelo en 2002 y reacreditada en 2007.

El Congreso de la República, el 19 de mayo de 2006, aprobó por insistencia la Ley n.º 28740, que creó el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), estableciendo como órganos operadores del sistema, entre otros, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), con competencia en las instituciones de educación superior universitaria. Lo más grave de esta ley se encuentra en las disposiciones transitorias séptima y octava. Esta última dice lo que sigue:

Dicho órgano operador [Sineace] dictará las normas que resulten necesarias para reconocer o adecuar, de ser el caso, a sus procedimientos, los procesos realizados con anterioridad, en particular los procesos de acreditación realizados por la Comisión para la Acreditación de Facultades o Escuelas de Medicina (CAFME), creada mediante Ley n.º 27154, transferirá el acervo documentario acompañado del correspondiente informe sobre procesos en marcha, los que serán asumidos por el CONEAU.

Ya conocemos los efectos nefastos de estas medidas, como la proliferación de carreras de Medicina y de filiales sin los requisitos básicos de calidad, hecho que fue denunciado oportunamente (ASPEFAM, 2006).

Cerrados los procesos de acreditación nacional, optamos por la acreditación internacional. Y fue así que la carrera de Medicina de nuestra universidad se volvió la primera de su tipo en obtener la acreditación internacional en 2008 por la Red Internacional de Evaluadores (RIEV), y luego en 2015 por el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC-

CINDA) (Medicina Cayetano, s. f.). Esta acreditación internacional fue reconocida por el Sineace en 2017, según Resolución de Presidencia n.º 443-2017-Sineace (Sineace, 2018).

A nivel institucional, también fuimos la primera universidad con acreditación internacional, obtenida en 2007 por el IAC-CINDA y que ha seguido procesos de reacreditación de forma regular (Universidad Peruana Cayetano Heredia, s. f.). Actualmente, nos encontramos en proceso de renovar nuestra acreditación institucional internacional.

Por otro lado, cumpliendo con las normativas de la Sunedu, fuimos los primeros en obtener el licenciamiento de la carrera de Medicina en enero de 2021, mediante Resolución del Consejo Directivo n.º 009-2021-SUNEDU/CD. No obstante, nuevamente por efectos de la contrarreforma universitaria, Ley n.º 31520, se ha retirado la competencia a la Sunedu de seguir el proceso de licenciamiento. Actualmente, solo 10 carreras de Medicina han obtenido el licenciamiento, habiéndose quedado en suspenso el resto de los 37 programas priorizados (Sunedu, 2023). Esperemos que no repitamos el mito de Sísifo, con avances y retrocesos sin fin.

Como se puede observar, independientemente del péndulo político o burocrático, nuestra universidad ha apostado desde su fundación por la calidad; y ahora nos encontramos en la implementación de la norma ISO 21001, de Sistemas de Gestión de la Calidad para Instituciones Educativas, la que permitirá que tengamos procesos normalizados, y así la Dirección de Gestión de la Calidad pueda implementar auditorías que evalúen y garanticen el grado de cumplimiento del servicio a nuestros estudiantes.

Nuestro compromiso con la educación va más allá de formar profesionales de excelencia y prestigio: formamos ciudadanos de bien, comprometidos con el desarrollo del país y el mundo. Tenemos, por tanto, la obligación de garantizar la formación de excelentes médicos que puedan contribuir a una mejor calidad de vida a la población.

Debemos, finalmente, mencionar que Cayetano es más que Cayetano, porque con la misma calidad y exigencia con la que formamos médicos, lo hacemos en todas nuestras carreras.

Aseguramiento de la calidad del Programa de Medicina



Figura 1. Gráfico elaborado por la Dra. Milagros Carrasco, jefa de Gestión de la Calidad y Gestión de Egresados de las facultades de Medicina, Estomatología y Enfermería.

REFERENCIAS

- Asociación Peruana de Facultades de Medicina (2006). Pronunciamiento CMP - ANM - ASPEFAM - CAFME. *Boletín Electrónico de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina*, 5(69). https://www.aspefam.org.pe/boletin_elec/Boletin%2069/Boletin%2069.htm#
- Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (2023, 11 de abril). *Entrega de constancia al Programa de Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia*. <https://www.comaem.org.mx/?p=2555>
- Ley n.º 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2006, 23 de mayo). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105121/28740-16-10-2012_10_16_02-LEY_28740.pdf
- Medicina Cayetano (s. f.). *Acreditación internacional*. <https://medicina.cayetano.edu.pe/calidad/#acreditacion-internacional>
- Piscocya, J. L. (2002). CAFME: historia, perspectiva actual y futura. *Situa*, 10(20), 56-61. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/situa/2002_n20/pdf/Cafme_historia.pdf
- Resolución del Consejo Directivo n.º 009-2021-SUNEDU/CD. (2021, 29 de enero). <https://intranet.sunedu.gob.pe/documentos/directorios/358/res-009-2021-sunedu-cd-resuelve-otorgar-licenciamiento-del-ppm-upch.pdf>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (2018, 25 de abril). *Sineace reconoce acreditación de Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia*. <https://www.gob.pe/institucion/sineace/noticias/185926-sineace-reconoce-acreditacion-de-medicina-de-la-universidad-peruana-cayetano-heredia>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (2023, 13 de febrero [última actualización]). *Sobre la conclusión de los procedimientos de licenciamiento de los programas de pregrado de Medicina*. <https://www.sunedu.gob.pe/licenciamiento-programas-medicina-humana/>
- Universidad Peruana Cayetano Heredia (s. f.). *Evaluación de la calidad*. <https://calidad.cayetano.edu.pe/evaluacion-de-la-calidad/#aCreDitaci%3%B3n>